

BASE DE OFERTAS PARA PROCESO DE VENTA DIRECTA DE 427 BIENES MUEBLES (LOTE ÚNICO) DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPOL E.P.

La Junta de Venta Directa de la Escuela De Conductores Profesionales ESPOL EP o CONDUESPOL, conformada mediante Resolución Administrativa Nro.ECPE-GGC-2025-2-A del 28 de julio de 2025, de conformidad a lo establecido en el **REGLAMENTO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO, Acuerdo Nro. 067-CG-2018** invita a las entidades de beneficencia, personas jurídicas como corporaciones, fundaciones, comunidades con personería jurídica, cooperativas u organizaciones de los sectores comunitarios, cooperativas de economía popular y solidaria, sociedades mercantiles y personas naturales interesadas en participar en el proceso de venta directa de Bienes Muebles.

Detalle:

Bienes por Categoría	Cantidad
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION / BIENES MUEBLES / EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	278
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION / BIENES MUEBLES / HERRAMIENTAS	7
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION / BIENES MUEBLES / MAQUINARIAS Y EQUIPOS	85
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION / BIENES MUEBLES / MOBILIARIOS	56
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION / BIENES MUEBLES / PARTES Y REPUESTOS	1
Total general	427

El valor base del avalúo por los 427 bienes (lote único) es de \$1.300,00 (Un mil trescientos con 00/100 dólares).

EL precio base corresponde a un avalúo realizado por un perito. El valor incluye IVA 15%

Calendario:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Inspección de Bienes	13-14-15 de agosto de 2025 14:00 a 16:00	Km 30.5 Vía Perimetral Campus Gustavo Galindo - ESPOL, Edificio 3H Planta Alta Laboratorio 2.
Fecha de recepción de ofertas	18 de agosto de 2025 10:00 a 12:00	Km 30.5 Vía Perimetral Campus Gustavo Galindo - ESPOL, Edificio 3H - Oficina de Dirección Adm. Financiera Planta Baja
Apertura de ofertas	18 de agosto de 2025 13:00	Km 30.5 Vía Perimetral Campus Gustavo Galindo - ESPOL, Edificio 3H - Aula #7

EL contacto para las inspecciones es el Econ. Danilo Coronel Castro al correo: jdcorone@espol.edu.ec y Teléfono: 0968430675.

ENTREGA DE OFERTAS. -

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado por un solo lote de 427 bienes con el formulario respectivo, No se aceptarán ofertas a plazo ni con condiciones, de presentarse, serán rechazadas sin derecho a reclamo por parte de los interesados.

Es responsabilidad de los interesados el análisis técnico de los bienes ya que, al momento de ofertar, se considerará que los encuentran a su completa satisfacción.

El secretario de la Junta de Venta recibirá las ofertas en sobre cerrado y entregará al Interesado/a un comprobante de recepción de la oferta.

APERTURA DE OFERTAS. -

A las 13:00 del lunes 18 de agosto de 2025, la Junta de Venta procederá con la apertura de los sobres con las ofertas, en el evento podrán estar presentes los oferentes o sus delegados, estos últimos no tienen derecho a formar parte de ninguna discusión.

Inmediatamente, la Junta de Venta procederá a verificar que los documentos en los sobres estén completos, leer y verificar el monto de cada oferta y calificar para determinar cuál es la más conveniente para los intereses de la empresa pública. Los participantes que no resulten ganadores deberán retirar su documentación a partir del martes 19 de agosto de 2025.

La empresa pública se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de Venta Directa si considera que no atiende a los intereses de la empresa pública o que puede significar algún conflicto para la misma, ante lo cual los interesados no tienen derecho a reclamo alguno y se les devolverá la documentación y anexos entregados de acuerdo con el cronograma que establezca la empresa.

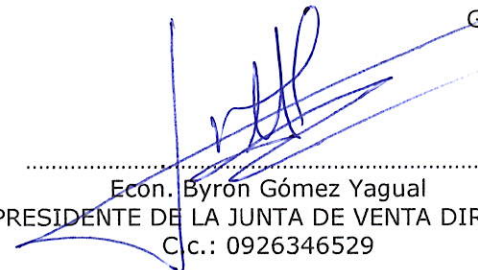
PROHIBICIONES. -

No podrán participar en el proceso de Venta Directa de Bienes Muebles, servidores o trabajadores de la Escuela de Conductores Profesionales ESPOL E.P., ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como tampoco de cualquier otra persona o funcionario que haya participado de cualquier etapa del proceso.

La Escuela de Conductores Profesionales ESPOL E.P. se reserva el derecho de revisar y verificar toda la documentación legal presentada por los oferentes, las cuales, si tienen algún tipo de inconsistencia o irregularidad, podrán ser causa de rechazo de la oferta, sin derecho al interesado a reclamo alguno; así mismo, la empresa pública se reserva el derecho de tomar todos los recaudos del caso para garantizar el origen lícito de los dineros que ingresarán a la empresa, producto de esta Venta Directa.

Las bases del concurso deberán publicarse en la página de la Escuela de Conductores Profesionales ESPOL E.P. y cualquier otra situación no prevista en esta convocatoria o el proceso en sí, se estará a lo que dispone con lo previsto en la normativa establecida por la Contraloría General del Estado.

Guayaquil, 08 de agosto de 2025


Econ. Byron Gómez Yagual
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VENTA DIRECTA
C.c.: 0926346529